

Escritura No.

P-2013102401019006865

ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y

REFORMA DEL ARTICULO 3 Y

CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

PRO&TURIS CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

\*\*\*\* MS \*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A **LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, A la celebración de la presente escritura comparece la Señora Daniela Orellana Lliguaipuma, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, ecuatoriana de estado civil casada, mayor de edad, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía PRO&TURIS Cía. Ltda., a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario** en el Registro de Escrituras a su cargo sírvase incorporar una de Ampliación del objeto Social, Reforma del Artículo 3 y consecuente Reforma de los Estatutos de la Compañía PRO&TURIS Cía. Ltda. **PRIMERA.-**

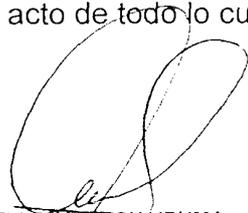
**COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparecen la Señora Daniela Orellana Lliguaipuma, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, ecuatoriana de estado civil casada, mayor de edad, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía PRO&TURIS Cía. Ltda. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** La Compañía PRO&TURIS Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, el 7 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de enero del 2011, con el número 31.

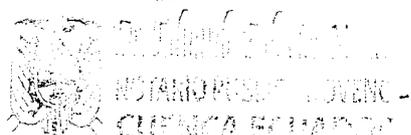
**TERCERA: DECLARACIONES.-** La compareciente declara ampliado el objeto social y reformado el Artículo 3 de los Estatutos de la Compañía en cumplimiento a lo acordado en Junta General Universal de Compañía PRO&TURIS Cía. Ltda. Cía. Ltda., celebrada el día 16 de julio del 2013. Por lo cual los Estatutos en adelante dirán: **“ARTÍCULO 3: OBJETO Y**

**FINALIDAD.-** La compañía tiene por objeto y finalidad, realizar consultorías en el área de producción, industria y turismo, el asesoramiento planificación, elaboración de proyectos en el área de producción y turismo, administración de establecimientos productivos y turísticos, capacitación, marketing, operación turística, la dualidad de agencia de viajes nacional e internacional y operadora de turismo, mayorista, organización de eventos turísticos, constituir establecimientos turísticos y artesanales que permitan la venta y exportación de sus productos, así como la importación de insumos para su

elaboración y en general todas las actividades propias de la producción y turismo, podrá asociarse con otras compañías similares o personas naturales y en general realizar todos los actos permitidos por la legislación ecuatoriana y que estén relacionadas con el objeto principal de la compañía, podrá además abrir sucursales en todo el país, y en exterior, podrá adquirir acciones, participaciones, o participar en la constitución de otras compañías. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.” Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de ésta escritura. **ATENTAMENTE, DOCTORA MARIA AUGUSTA BARZALLO SEADE, ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
DANIELA ORELLANA ZLIGUAPUMA  
C.I.

0108047906



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PRO&TURIS  
CIA. LTDA."**

**ACTA DE JUNTA GENERAL N° 003 - 2013**

En la ciudad de Cuenca a los diez y seis días del mes de Julio de dos mil trece, siendo las nueve horas quince minutos, de conformidad con los estatutos de la compañía se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía PRO&TURIS Cía. Ltda., en el local de la compañía ubicado en la Calle Larga 5-19, con la participación del Ing. Juan Fernando Paredes Roldan, Lcda. Daniela Gabriela Orellana Lliguaipuma, Lcda. María Soledad Pesantez Prado, Srta. Gabriela Renata Paredes Duran, Sr. David Alexander Obediente, con lo cual se encuentra presente el 100% del capital social.

El Sr. Presidente, Ing. Juan Fernando Paredes Roldán preside la Junta General de Socios de la Compañía "PRO&TURIS" Cía. Ltda., agradece la participación de los socios e indica que se ha remitido la convocatoria cumpliendo los requisitos y dentro de los términos que concede la Ley, actúa como secretaria la Lcda. Daniela Orellana, Gerente de la Compañía.

El orden del día es el siguiente:

Orden del día:

1. Constatación de Quórum
2. Informe del Presidente de la Compañía
3. Presentación de Informes, Cuentas y Balances.
4. Informe de Gerencia
5. Designación del Presidente de la Empresa por el periodo 2013-2015
6. Designación del Gerente de la Empresa.
7. Ampliación del objeto Social, Reforma del Artículo 3 y consecuente Reforma de los Estatutos de la Compañía.
8. Varios

**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se constata el quórum y se pone a consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

**2. INFORME DEL PRESIDENTE**

INFORME DEL PRESIDENTE, ING. JUAN FERNANDO PAREDES ROLDAN

Da la bienvenida a los nuevos socios e indica que la visión de la empresa a largo plazo se está consolidando como también el objeto de la compañía, los nuevos socios involucrados deben velar por estos objetivos y ahora más que nunca existe el compromiso para desarrollar y sacar adelante esta empresa como uno de los

primeros emprendimientos preocupados por el desarrollo del sector turístico en Cuenca, en la Provincia, el país y a nivel internacional.

Existen muchos proyectos en cartera a ser efectuados y depende de todos los involucrados creer fielmente en los objetivos de la empresa.

### **3. PRESENTACION DE INFORMES, CUENTAS Y BALANCES.**

La Gerente de la Compañía Lcda. Daniela Orellana informa a los socios que el desarrollo económico del año 2012 no ha sido relevante ya que la empresa se ha encontrado en transición por la incorporación de nuevos socios además informa que todas las obligaciones legales, tributarias y laborales que implica el manejo de una compañía limitada están al día.

Se realiza la presentación de los informes y entrega los balances del año 2012 a los socios.

La Junta General de Socios, resuelve:

RESOLUCIÓN 003-03-2013-07-16: Aprobar los informes económicos correspondientes al ejercicio del año 2012 y tramitar de acuerdo a las exigencias de Ley.

### **4. INFORME DE GERENCIA**

INFORME DE LA GERENTE, LCDA DANIELA GABRIELA ORELLANA LLIGUAIPUMA.

De igual manera se ratifica el compromiso y responsabilidad de desarrollo en todos los ámbitos que contempla el objeto de la Compañía para que se puedan alcanzar los propósitos laborales y económicos de los socios, al momento la empresa necesita incrementar la consultoría en el área de producción a más del área del turismo ya que se cuenta con la presencia del Lcdo. Miguel Escudero Ex subsecretario de Industrias y Productividad dentro del staff de la empresa y creemos que esto potenciara aún más los objetivos de la compañía. Se deberá tramitar los permisos pertinentes una vez se realice la ampliación del objeto social de la compañía, en la cual deberá estar que es agencia de viajes operadora e internacional.

### **5. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA EMPRESA POR EL PERIODO 2013-2015.**

La socia Lcda. María Soledad Pesantez y el socio Sr. David Obediente proponen que se mantenga el Ing. Juan Fernando Paredes Roldan como presidente de la Compañía como lo ha venido desarrollando en los dos años anteriores.

Los demás socios también se encuentran de acuerdo, por lo que se da un voto de aplauso y la Junta General de Socios, resuelve:

RESOLUCIÓN 005-03-2013-07-16: Designar por 2 años más al Ing. Juan Fernando Paredes Roldán Como Presidente de la empresa PRO&TURIS CIA LTDA.

## 6. DESIGNACIÓN DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Intervienen todos los socios quienes están de acuerdo que se mantenga la Gerente Lcda. Daniela Orellana como representante legal de la Compañía por lo que se da un voto de aplauso y la Junta General de socios, resuelve:

RESOLUCIÓN 006-03-2013-07-16: Designar por 2 años más a la Lcda. Daniela Orellana Lliguaipuma como Gerente y representante legal de la empresa PRO&TURIS CIA LTDA, por lo que se deberá actualizar dicho nombramiento con los trámites legales correspondientes.

## 7. AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL REFORMA DEL ARTÍCULO 3 Y CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

La Gerente de la Compañía, manifiesta que en vista del nuevo giro de negocio es necesario ampliar el objeto social de la compañía, pues se debe reformar para obtener el permiso de funcionamiento como Consultoría, Agencia de Viajes nacional e internacional, así como operadora de turismo, es para esto importante se inicien los trámites legales ante la Superintendencia de Compañías y conseguir la aprobación de estas reformas ante lo cual el Artículo 3 dirá: **“ARTÍCULO 3: OBJETO Y FINALIDAD.-** *La compañía tiene por objeto y finalidad, realizar consultorías en el área de producción, industria y turismo, el asesoramiento planificación, elaboración de proyectos en el área de producción y turismo, administración de establecimientos productivos y turísticos, capacitación, marketing, operación turística, la dualidad de agencia de viajes nacional e internacional y operadora de turismo, mayorista, organización de eventos turísticos, constituir establecimientos turísticos y artesanales que permitan la venta y exportación de sus productos, así como la importación de insumos para su elaboración y en general todas las actividades propias de la producción y turismo, podrá asociarse con otras compañías similares o personas naturales y en general realizar todos los actos permitidos por la legislación ecuatoriana y que estén relacionadas con el objeto principal de la compañía, podrá además abrir sucursales en todo el país, y en exterior, podrá adquirir acciones, participaciones, o participar en la constitución de otras compañías. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.”*

La Junta General de socios, resuelve:

RESOLUCIÓN 007-03-2013-07-16: Autorizar al Gerente la ampliación del objeto de la compañía y que se realicen los trámites pertinentes.

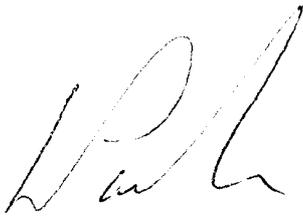
## 8. VARIOS

La gerente informa de los proyectos que se están llevando a cabo como:

- Organización del Congreso Latinoamericano LAVECCS en la ciudad de Quito el 18, 19,20 de Noviembre del 2013, en el que nos encontramos encargados de la logística y la operación turística hoteles, alimentos y bebidas etc.
  - Proyecto de Paquetes turísticos para niños autistas
  - Convenio con Garza Travel (Perú)
- Entre otros.

El presidente sugiere que las fechas de la Junta General cada año sean siempre en Marzo ya que esta fecha permite tener a tiempo todos los informes necesarios para la presentación a los diferentes organismos gubernamentales.

Siendo las doce horas treinta y dos minutos se declara concluida la presente sesión.



Ing. Juan Paredes Roldán  
PRESIDENTE



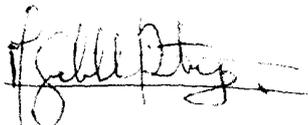
Lcda. Daniela Orellana.  
GERENTE



Srta. Gabriela Paredes Durán  
SOCIA



Sr. David Obediente Velásquez  
SOCIO



Lcda. María Soledad Pesantez Prado  
SOCIA

50387

930/95

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA**

**"PRO&TURIS CIA. LTDA."**

Cuenca, 16 de Julio 2013

Lcda.  
**DANIELA GABRIELA ORELLANA LLIGUAIPUMA**  
Ciudad.-

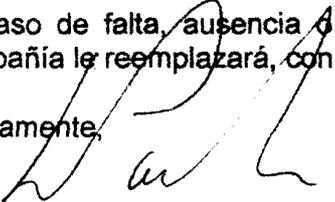
De mis consideraciones:

Comunico a Usted que la Junta General de socios "PRO&TURIS CIA. LTDA." en su sesión realizada el día 16 de Julio del 2013, acordó unánimemente rarificarle en el cargo de GERENTE de la Compañía por el período de 2 años, contando desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá las atribuciones y facultades constantes en el Estatuto de la Compañía que consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Décimo Segundo de este Cantón, Dr. Wilson Peña Castro, el día 7 de Diciembre del 2010, e inscrito en el Registro Mercantil, bajo el nº 31 el 13 de enero del 2011.

En caso de falta, ausencia o impedimento de su parte, el Presidente de la Compañía le reemplazará, con todos sus derechos y atribuciones.

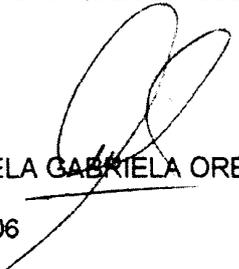
Atentamente,



**ING. JUAN FERNANDO PAREDES ROLDÁN**  
**PRESIDENTE "PRO&TURIS CIA LTDA"**

Cuenca, 16 de Julio 2013

**RAZÓN: YO, LCDA. DANIELA GABRIELA ORELLANA LLIGUAIPUMA, ACEPTO NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE**



LCDA. DANIELA GABRIELA ORELLANA LLIGUAIPUMA

CI:0105047906

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7126
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1972
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/07/2013
FECHA ACEPTACION:	16/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRO&TURIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0105047906	ORELLANA LLIGUAIPUMA DANIELA GABRIELA	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

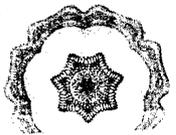


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD DEL ARTÍCULO 18  
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE  
QUE LA COPIA QUE ANTE SEDE EN ESTE DOCUMENTO  
PRESENTADO ANTE MÍ EN CUENCA DE 28 OCT 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA No. **010504790-8**  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**DRELLANA LLIGUAIPUMA  
DANIELA SABRIEZA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CLUB CANCHAS  
HUAYACAPAC  
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-12-06  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
**MIGUEL ANGEL  
ESCUDERO COEN**



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
LIC. EN TURISMO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ORELLANA WELLINGTON HUMBERTO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LLIGUAIPUMA MONICA DEL CARMEN**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2011-10-10  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-10

E4344V2224

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



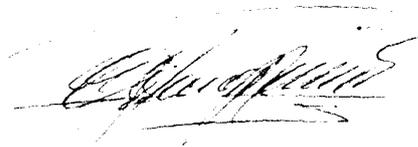
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE  
OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA .....  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO  
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION: .....

*[Signature]*  
**Dr. Eduardo Palacios Muñoz**  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DDY FE: Que en fecha de hoy 06 de noviembre del 2013 he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía en Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatuto según Resolución No. 010-DI-C-13-0978 dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Malo en fecha 6 de Noviembre del 2013.

*[Signature]*  
**Dra. Patricia Castro**  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que al margen de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía "**PRO&TURIS CIA. LTDA.**", he marginado la resolución N<sup>o</sup>. **SC.DIC.C.13.0978** de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de fecha seis de noviembre del dos mil trece. **Cuenca, 11 de noviembre de 2013.** El Notario.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be "E. M. ...", written over a horizontal line.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9404
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	721
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0105047906	ORELLANA LLIGUAIPUMA DANIELA GABRIELA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0978
FECHA RESOLUCIÓN:	06/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRO & TURIS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

# Registro Mercantil de Cuenca

009

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

*Maria Verónica Vázquez López*  
**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

